E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ

PLAN DE CONTIGENCIA SEMANA SANTA 2019

MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE
10 DE ABRIL DE 2019

"¡Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!"
jefeenfermeria@hsjrestrepo.gov.co
Tel. (2) 2522722
Calle 9 15-10, Restrepo Valle
www.hsjrestrepo.gov.co

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. JUSTIFICACIÓN 4
3. OBJETIVOS 5
3.1 Objetivo General 5
3.2 Objetivos Específicos 5
4. MARCO LEGAL 6
7. DESCRIPCION 9
8. ANALISIS DEL RIESGO 10
9. MEDIDAS DE MITIGACION 11
9.1 Por parte de la entidad E.S.E. Hospital San José 11
9.2 Por parte de las demás entidades 11
10. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA 12
10.1 Médicos 12
10.2 Auxiliares de Enfermería: 13
10.3 Conductores: 14
11. CADENA DE LLAMADO 15
12. DIRECTORIO CADENA DE LLAMADO 16
13. E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ 17
13.1 Recursos Logísticos 17
13.2 Inventario 17
14. ALERTAS 18

1. INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier empresa, se puede presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, incendios forestales, tormentas eléctricas), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustible, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas de diversa índole)

Lo anterior muestra la variedad de eventos que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir, con resultados graves como lesiones o muerte, daños a bienes, afectación del medio ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. De la forma en como las empresas se preparen, podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas.

Todo plan de emergencias se fundamenta en las actividades de prevención y preparación, las cuales se han de apreciar desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo.

En la Ley 9ª de 1979, el Gobierno Nacional contemplo en su legislación, la necesidad de implementar en las empresas, las facilidades y recursos para prestar los primeros auxilios a sus trabajadores. Diez años después, a través de la resolución 1016 de 1989, señalo la urgencia de implementar un plan de emergencias en las empresas colombianas, el cual estaría dividido en Rama Preventiva, Rama Pasiva o Estructural y Rama Activa o Control de Emergencias.

2. JUSTIFICACIÓN

Restrepo Valle es un municipio que tradicionalmente conmemora la Semana Santa, semana que convoca gran cantidad de personas en distintos tipos de actividades y escenarios entre ellos la asistencia a los distintos actos religiosos, procesiones, etc., panorama que constituye un reto para la entidad E.S.E. Hospital San José, por el aumento en el número de personas concentradas en diferentes eventos, manipulación de alimentos y ventas callejeras, aglomeraciones en lugares públicos, expendio y manipulación de aromatizantes como el incienso, riesgo de quemaduras por exposición a velones y veladoras, accidentes de tránsito y a los riesgos derivados de la situación de orden público.

Por lo anterior, se requiere de una adecuada preparación por parte de la entidad E.S.E. Hospital San José, para enfrentar los riesgos de este tipo de situaciones.

Es así como la entidad hospitalaria, elabora este Plan de Contingencia en aras de fortalecer la capacidad de respuesta ante posibles eventos adversos.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Implementar estrategias técnico-administrativas de preparación y aumento de capacidad de respuesta, para mitigar acciones en caso de presentarse una emergencia o amenaza colectiva que pueda poner en riesgo la integridad de la población del municipio de Restrepo Valle y sus alrededores, así como la de los turistas y visitantes, por la conmemoración de la Semana Santa.

3.2 Objetivos Específicos

- Involucrar a todos los entes encargados de la participación activa de las diferentes instituciones que manejan las emergencias en el municipio de Restrepo Valle, especialmente en la prevención y control de la emergencia

- Establecer un esquema en el sitio de afluencia masiva para la atención de emergencias en un puesto de mando unificado

4. MARCO LEGAL

- Artículo 2, inciso 2 - Constitución Política. Establece los fines del estado de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y asegurar la convivencia pacifica, e igualmente señala que las autoridades de la republica estan instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demas derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares.

- Artículo 2018 - Constitución Política. Establece como fin primordial de la policia nacional mantener las condiciones necesarias para que los habitantes de Colombia convivan en paz

- Ley 46 de 1988. Objetivo del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres: Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, tecnicos, administrativos y economicos, que sean indispensables para prevencion y atencion de situaciones de desastre.

- Artículo 45 - Ley 489 de 1998. COMISIONES INTERSECTORIALES. El Gobierno Nacional podrá crear comisiones intersectoriales para la coordinación y orientación superior de la ejecución de ciertas funciones y servicios públicos, cuando por mandato legal o en razón de sus características, estén a cargo de dos o más ministerios, departamentos administrativos o entidades descentralizadas, sin perjuicio de las competencias específicas de cada uno de ellos.

- Decreto 3888 de 10 de Octubre de 2007 - Ministerio de Justicia. Planes de Contingencia para la Prevencion y Atencion de Desastres

5. PROPOSITO

El Plan de Emergencia y Contingencia de la E.S.E. Hospital San José para Semana Santa, es una herramienta administrativa y operativa que tiene como propósito, elaborar un plan para dar una respuesta integral de manera oportuna, eficiente y eficaz, ante eventos de calamidad, desastre o emergencia que se presenten en nuestras instalaciones o en el dearrollo de actividades de la E.S.E.

Por lo anterior, este documento establece las directrices, los sistemas de organizcaión y los procedimeintos generales de respuesta, con el fin de atenuar o reducir los efectos negativos o lesivos de nuestros servidores públicos, usuarios u asistentes a un evento.

6. ALCANCE

El Plan de Emergencia y Contingencia de la E.S.E. Hospital San José para Semana Santa, aplica y da cubrimiento al predio urbano municipal, incluyendo sus alrededores.

Estará activo las 24 horas y los 7 días en los que se cumplirán las actividades de la semana mayor, tendrá como cobertura la población que desarrolle actividades en sus instalaciones a saber: nuestros servidores públicos, usuarios y asistentes al evento en general.

7. DESCRIPCION

El Plan de Emergencia y Contingencia de la E.S.E. Hospital San José para Semana Santa, se implementará en el municipio de Restrepo Valle del Cauca durante el desarrollo de la Semana Santa, a continuación se realizara un breve descripción de la actividad que se llevara a cabo.

Se contara con el personal disponible a cargo del servicio asistencial de la E.S.E. Hospital San José, además, se contara con la ambulancia y conductor asignado para los evento a realizar.

Cerca del 50% del personal a cargo del servicio de la E.S.E, estará centrada y participara en el evento principal que se realizara en el parque principal del municipio.

Se contara con la asistencia, en promedio de entre setecientas y mil quinientas personas, con un rango de edad entre los 1 a los 100 años.

Se contara con presencia de organismos de socorro como son:

- E.S.E. Hospital San José
- Cuerpo de Bomberos
- Defensa Civil
- Gestión del Riesgo
- Policia Nacional
- Agentes de Transito

8. ANALISIS DEL RIESGO

Debido a la conjunción de diferentes factores de riesgo, se pueden presentar las siguientes situaciones de emergencia que pueden afectar la salud de la población:

- Congestión de los servicios de urgencias en las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Temblores, o algún otro fenómeno natural
- Aglomeración exagerada de público durante el evento
- Alteraciones de orden público (riñas, situaciones de violencia en general)
- Lesionados (por estampidas o pánico en el evento)
- Atentados Terroristas.
- Accidentes de tipo vehicular
- Quemaduras por exposición a veladoras y velones
- Enfermedades transmitidas por alimentos

9. MEDIDAS DE MITIGACION

9.1 Por parte de la entidad E.S.E. Hospital San José

- Apoyo de la E.S.E. Hospital San José, con unidad móvil de ambulancia, ubicada cerca de los eventos, como son: Procesiones y Eventos Litúrgicos de asistencia masiva

- Atención a la población en general en la entidad hospitalaria 24 horas, 7 días

9.2 Por parte de las demás entidades

- Presencia de unidades de Policía y Agentes de Tránsito en el lugar del evento.

- Apoyo de Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil

- Control en las vías, en especial las del alrededor del Parque Principal.

10. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

10.1 Médicos

FECHA	LLAMADO	DÍA	NOCHE
SABADO 13 ABRIL	Turno	Gerry Farid Rodriguez	Edwin Leandro Rivas
	1er	Maria Fernanada Gutierrez	Maria Fernanada Gutierrez
	2do		
DOMINGO 14 ABRIL	Turno	Mauricio Vergara	Gerry Farid Rodriguez
	1er	Maria Fernanada Gutierrez	Maria Fernanada Gutierrez
	2do		
LUNES 15 ABRIL	Turno	Edwin Leandro Rivas	David Caicedo
	1er	Maria Fernanada Gutierrez	Maria Fernanada Gutierrez
	2do	Joseph Perea	Joseph Perea
MARTES 16 ABRIL	Turno	Yuri Paulin Holguin	Mauricio Collazos
	1er	Maria Fernanada Gutierrez	Maria Fernanada Gutierrez
	2do	Joseph Perea	Joseph Perea
MIERCOLES 17 ABRIL	Turno	Julian Mendoza	Armando Varela
	1er	Joseph Perea	Joseph Perea
	2do	Juan José Martinez	Juan José Martinez
JUEVES 18 ABRIL	Turno	Gerry Farid Rodriguez	Mauricio Collazos
	1er	Joseph Perea	Joseph Perea
	2do	Juan José Martinez	Juan José Martinez
VIERNES 19 ABRIL	Turno	Yuri Paulin Holguin	Mauricio Vergara
	1er	Juan José Martinez	Juan José Martinez
	2do	Maria Fernanada Gutierrez	Maria Fernanada Gutierrez
SABADO 20 ABRIL	Turno	Julian Mendoza	Mauricio Vergara
	1er	Juan José Martinez	Juan José Martinez
	2do	Maria Fernanada Gutierrez	Maria Fernanada Gutierrez
DOMINGO 21 ABRIL	Turno	Edwin Leandro Rivas	Armando Varela
	1er	Maria Fernanada Gutierrez	Maria Fernanada Gutierrez
	2do	Juan José Martinez	Juan José Martinez

**Información suministrada por el Coordinador Medico de la entidad E.S.E. Hospital San José*

ARMANDO VARELA
COORDINADOR MEDICO
CC. 14.896.612
CEL. 318 3482298

10.2 Auxiliares de Enfermería:

FECHA	LLAMADO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
DOMINGO 14 ABRIL	1er	Patricia Toro	Olaiza Inga	**Aux. Disponible**
	2do	Sebastián Rengifo	Ana Mayte Berney	María Del Pilar Saavedra
	3er			Sandra Montenegro
LUNES 15 ABRIL	1er	Ana Mayte Berney	Nidia Loaiza	**Aux. Disponible**
	2do	Sandra Montenegro	Miryam Calvo	Gladis Mejia
	3er			Esmeralda Guevara
MARTES 16 ABRIL	1er	Esmeralda Guevara	Patricia Toro	**Aux. Disponible**
	2do	Maria Del Pilar Saavedra	Nidia Loaiza	Sebastian Rengifo
	3er			Olaiza Inga
MIERCOLES 17 ABRIL	1er	Miryam Calvo	Lida Bermudez	**Aux. Disponible**
	2do	Olaiza Inga	Patricia Toro	Nidia Loaiza
	3er			Mayte Berney
JUEVES 18 ABRIL	1er	Lida Bermudez	Anamayte Berney	**Aux. Disponible**
	2do	Nidia Loaiza	Patricia Toro	Sandra Montenegro
	3er			Maria Del Pilar
VIERNES 19 ABRIL	1er	Sebastian Rengifo	Esmeralda Guevara	**Aux. Disponible**
	2do	Gladis Mejia	Sandra Montenegro	Olaiza Inga
	3er			Miryan Calvo
SABADO 20 ABRIL	1er	Patricia Toro	Nidia Loaiza	**Aux. Disponible**
	2do	Sandra Montenegro	Olaiza Inga	Maria Del Pilar
	3er			Lida Bermudez
DOMINGO 21 ABRIL	1er	Esmeralda Guevara	Lida Bermudez	**Aux. Disponible**
	2do	Ana Mayte Berney	Maria Del Pilar Saavedra	Nidia Loaiza
	3er			Sebastian Rengifo

**Información suministrada por el Enfermero Jefe de la entidad E.S.E. Hospital San José*

JEFFERSON MARTINEZ CERON
ENFERMERO JEFE
CC.
CEL. 315 8650454

10.3 Conductores:

FECHA	LLAMADO	MAÑANA	NOCHE
SABADO 13 ABRIL	**Turno**	**Juan Carlos Millan**	**Hernan Perez Ossa**
	1er	Ruben Andres Torres	Ruben Andres Torres
	2do	Hernan Perez Ossa	Juan Carlos Millan
DOMINGO 14 ABRIL	**Turno**	**Juan Carlos Millan**	**Hernan Perez Ossa**
	1er	Ruben Andres Torres	Ruben Andres Torres
	2do	Hernan Perez Ossa	Juan Carlos Millan
LUNES 15 ABRIL	**Turno**	**Juan Carlos Millan**	**Hernan Perez Ossa**
	1er	Rodrigo Nieto	Rodrigo Nieto
	2do	Hernan Perez Ossa	Juan Carlos Millan
MARTES 16 ABRIL	**Turno**	**Juan Carlos Millan**	**Hernan Perez Ossa**
	1er	Rodrigo Nieto	Rodrigo Nieto
	2do	Hernan Perez Ossa	Juan Carlos Millan
MIERCOLES 17 ABRIL	**Turno**	**Juan Carlos Millan**	**Hernan Perez Ossa**
	1er	Rodrigo Nieto	Rodrigo Nieto
	2do	Hernan Perez Ossa	Juan Carlos Millan
JUEVES 18 ABRIL	**Turno**	**Juan Carlos Millan**	**Hernan Perez Ossa**
	1er	Rodrigo Nieto	Rodrigo Nieto
	2do	Hernan Perez Ossa	Juan Carlos Millan
VIERNES 19 ABRIL	**Turno**	**Juan Carlos Millan**	**Hernan Perez Ossa**
	1er	Rodrigo Nieto	Rodrigo Nieto
	2do	Hernan Perez Ossa	Juan Carlos Millan
SABADO 20 ABRIL	**Turno**	**Juan Carlos Millan**	**Rodrigo Nieto**
	1er	Ruben Andres Torres	Ruben Andres Torres
	2do	Rodrigo Nieto	Juan Carlos Millan
DOMINGO 21 ABRIL	**Turno**	**Juan Carlos Millan**	**Rodrigo Nieto**
	1er	Ruben Andres Torres	Ruben Andres Torres
	2do	Rodrigo Nieto	Juan Carlos Millan

**Información suministrada por Jefe de Control Interno de la entidad E.S.E. Hospital San José*

LINA MARIA OSSA SOTO
CONTROL INTERNO
CC. 1.114.338.455
CEL. 321 6202947

11. CADENA DE LLAMADO

La respuesta ante situaciones de emergencia y desastre en el municipio de Restrepo Valle, se encuentra liderada por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, como ente articulador de los diferentes sectores que intervienen en este tipo de procesos.

No obstante, el direccionamiento de las actividades y responsabilidades del sector salud, frente al manejo de la emergencia recae en la Secretaria Municipal de Salud, quien a través del Comité Operativo de Emergencias en Salud, analiza y determina las acciones a tomar, con el objetivo de dar respuesta a la problemática generada en salud en la población con ocasión del evento catastrófico.

La respuesta del Sector Salud, frente a las situaciones de emergencia y desastre, depende de la correcta articulación de cada uno de los actores que interviene en el manejo del evento, de acuerdo a las responsabilidades que dentro del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se han definido:

- La evaluación de aspectos de salud.
- La coordinación de acciones médicas.
- El transporte de víctimas.
- La clasificación de heridos.
- La provisión de suministros médicos.
- El saneamiento básico.
- La atención médica en albergues.
- La vigilancia y control epidemiológico.

12. DIRECTORIO CADENA DE LLAMADO

No.	NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD				
	Pablo Cesar Rendón	Secretario Municipal De Salud Restrepo	3183477274	bienestarsocial@restrepovalle.gov.co
GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE				
	Juan Carlos Amaya Muñoz	Secretario de Gobierno Municipal de Restrepo Valle	3157163568	gobierno@restrepovalle.gov.co
	Julio Cesar Giraldo	Comandante de Bomberos	3104301917	bomberosrestrepo@hotmail.com
	Bomberos		3113543033	
	Nelson D. Mutis	Presidente de la Defensa Civil	3116035382	Jdcrestrepo.seval@gmail.com
	Defensa Civil		3116035382	
	Teniente Samir	Comandante Policía Municipal de Restrepo Valle	3105692351	Samir.mendoza1776@correo.policia.gov.co
	Policía Municipal de Restrepo Valle		3104579308	Deval.erestrepo@policia.gov.co
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ				
	Luz Ayda Zuleta Valencia	Gerente E.S.E	3216478699	gerente@hsjrestrepo.gov.co
	John Henry Rendón Ortiz	Subgerente Administrativo y Financiero	3174921311	subgerencia@hsjrestrepo.gov.co
	Lina María Ossa Soto	Control Interno	3216202947	controlinterno@hsjrestrepo.gov.co
	Jefferson Martínez	Enfermero Jefe	3158650454	jefeenfermeria@hsjrestrepo.gov.co
	Área de Urgencias	Pedro Nel Cerón Carlos Ospina Jhon Elkin Villareal William Adolfo Valencia	3216457292	facturacion@hsjrestrepo.gov.co
	Conductores de Ambulancia	Juan Carlos Millán Rodrigo Nieto Hernán Pérez Ossa	3216456082	conductores@hsjrestrepo.gov.co
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD				
	María Cristina Lesmes Duque	Secretaria Departamental de salud Valle	3144702626	mclesmes@valledelcauca.gov.co mclesmes@hotmaill.com
	Luisa Fernanda Reina González	Subsecretaria de Salud Pública	3147938366	lfreina@valledelcauca.gov.co
	Luz Adriana Gómez	Defensoría del Paciente Departamental	3108459840	lagomezf@valledelcauca.gov.co
	María Constanza Victoria	Coordinadora Vigilancia en Salud Pública	3012737767	mvictori@valledelcauca.gov.co
	Jimmy Caicedo	Coordinador CRUE	3155085950	coorddinacionvalle@cruevalle.gov.co
	Víctor Escobar	Coordinador Inspección Vigilancia y Control - IVC	3116171654	vescobar@valledelcauca.gov.co
OTROS ORGANOS				
	Gloria Inés Valencia Herrera	Inspección de Policía	3188297961	inspeccion@restrepovalle.gov.co
	Jorge Lino Ramírez	Comisaria de Familia	3113534020	comisariadefamilia@restrepovalle.gov.co
	Nelson Villafañe Marín	Personero Municipal	3113836889	personeria@restrepovalle.gov.co
GESTIÓN DEL RIESGO DEPARTAMENTAL DEL VALLE				
	Jesús Antonio Copete	Secretario de Gestión del Riesgo	3113133658	chuchocopeteg@hotmail.com
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
	Luis Fernando Correa	Ministerio de Salud y Protección Social	3502705006 3505564447	emergencias@minsalud.org.co
ORGANIZACIÓ PANAMERICANA DE LA SALUD				
	Indira Vergara	OPS Referente Valle del Cauca	3142151309	mosquerain@paho.org

13. E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ

13.1 Recursos Logísticos

GRUPO	NOMBRE DE CAPACIDAD	CANTIDAD
Ambulancias	Básica	3
Camas Observación Urgencias	Adulto	4
	Pediátrica	3
Camas Hospitalización	Mujeres	2
	Hombres	2
	Pediátricas	2
Salas	Reanimación	1
	Partos	1
	Procedimientos	1
	IRA	1

13.2 Inventario

AREA	RECURSO HUMANO	RECURSO TECNOLÓGICO Y DE INFRAESTRUCTURA
Urgencias 24 Horas	Personal Medico Auxiliares de Enfermería Personal Administrativo	• Central de comunicaciones con equipos de cómputo y acceso a internet banda ancha. • Sala de Crisis • Radio teléfono base • Radio teléfono portátil • Líneas Celular para el reporte de Emergencias: 3216457292 • Acceso permanente vía web para reporte de novedades al correo: facturacion@hsjrestrepo.gov.co • Centro de reservas y stock de antiofídicos
Laboratorio Clínico 24 Horas	Bacteriólogo Auxiliar de Laboratorio	• Laboratorio para el procesamiento y análisis de muestras. • Material y equipo para transporte y almacenamiento de Muestras.

14. ALERTAS

Para dar respuesta ante eventos adversos se establecen niveles de alerta de acuerdo al tipo y evolución de la emergencia, lo cual tiene como consecuencia el alistamiento del sector salud.

Es importante recordar que las declaratorias de alerta deben ir acompañadas de acciones por parte de las instituciones involucradas, generando una estrategia de respuesta ante los posibles eventos que puedan llegar a presentarse.

"Estas alertas son adoptadas como una indicación a la entidad para efectuar el alistamiento o activación ante eventos que pueden llevar a afectación interna o externa."

NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCIÓN
VERDE	Evento que se prevé su potencial ocurrencia. • Verificar y estimar las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: insumos médico quirúrgicos, agua potable, combustible para la planta eléctrica. • Determinar cuáles serán cada una de las áreas que pueden ser utilizadas como áreas de expansión en caso de necesidades de atención inicial. • Actividades con los empleados para recordar partes importantes del plan. • Determinar grupos de apoyo interno dentro del hospital en caso de necesitarse.
AMARILLA	Ocurrencia de un evento que causará daño en la localidad, sin exceder su capacidad de respuesta, pero requiere acompañamiento externo. • Activar el plan, efectuando las acciones previstas para los diferentes responsables en esta fase. • Activar los canales de comunicación entre el Hospital, CRUE, la Secretaría de salud del municipio, plan de ayuda mutua y CMGRD. • Verificación de la situación por parte del CHE • El personal que se encuentre laborando en la institución y durante su turno se active la alerta amarilla, debe disponerse y organizarse para la posible atención de la situación según las indicaciones del coordinador de emergencias. • Se verifican las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: insumos médico-quirúrgicos, agua potable, combustible para plantas eléctricas y

	suministros en general, determinando la capacidad y autonomía frente a cada situación en particular. • El personal que se encuentre en su domicilio, deberá estar en comunicación con el hospital.
NARANJA	• Disponer y activar durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación. • Seguimiento de la situación por el CHE • Coordinar e implementar las acciones de expansión requeridas, se reprograman los procedimientos de baja complejidad y se da de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados. • Activar los equipos de respuesta interna del hospital requeridos. • Activar los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes. • Gestionar la obtención de los elementos identificados como indispensables para la atención de la emergencia y de los cuales no se tenga suficiente reserva. • Activación CHE, Plan de ayuda mutua, CRUE.
ROJA	Ocurrencia de evento que genera daños a la población, los bienes y/o el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta del medio local. • Se inicia la atención de víctimas de acuerdo con la demanda de servicios que requiera la situación. • Se estudian y resuelven solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las áreas críticas. • Se activa y reúne el Comité Hospitalario de Emergencias para la toma de decisiones. • Se apoya la activación de los diferentes equipos de respuesta del Hospital en cada una de las áreas. • Se verifican y ajustan en general las condiciones de operación de todas las áreas y equipos de respuesta, evaluando periódicamente su desempeño hasta el final de la alerta roja. • Activación CHE, Plan de ayuda mutua, CRUE y Ministerio de Protección Social.

15. REFERENCIAS

- Plan Hospitalario de Emergencias E.S.E. Hospital San José del municipio de Restrepo Valle
- Gobernación Del Valle Del Cauca - Secretaria Departamental De Salud
- Centro Regulador De Urgencias Y Emergencias Del Valle - CRUE VALLE

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Jefferson Martínez Cerón Enfermero Jefe Lina María Ossa Soto Asesora Control Interno	Nhora Teresa Cruz Escobar Gerente E. Comité de Gestión y Desempeño	Nhora Teresa Cruz Escobar Gerente E.